

**INCIDENTE SOBRE LA
PRETENSIÓN DE NUEVO
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: RIN/91/2017-INC
1.

INCIDENTISTA: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.¹

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.²

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
IXHUACÁN DE LOS REYES,
VERACRUZ³.

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A CUATRO DE JULIO
DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN QUE DICTAN

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz, para resolver el **INCIDENTE SOBRE LA PRETENSIÓN DE NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO** relativo al Recurso de Inconformidad **RIN/91/2017**, al tenor de lo siguiente:

¹ Promovido por Francisco Soto Matla en su calidad de representante suplente del Partido Político Acción Nacional.

² Promovido por Luis Gonzalo Ruíz Gómez y María Alejandra García, como representantes propietarios de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México respectivamente.

³ Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

ANTECEDENTES

I. DEL ACTO RECLAMADO.

a) Inicio del Proceso Electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz⁴, quedó formalmente instalado, dando inicio el Proceso Electoral 2016-2017 para la renovación de los Ediles de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Jornada Electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete⁵, se llevó a cabo la jornada electoral del presente proceso electivo de ediles.

c) Cómputo de la elección. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 230, del Código Electoral para el Estado de Veracruz⁶, el siete de junio el Consejo Municipal de Ixhuacán de los Reyes, del OPLE Veracruz⁷, realizó el cómputo municipal, concluyendo en misma fecha, en el cual el consejo responsable realizó un nuevo escrutinio y cómputo en un total de votos en cuatro (4) casillas, arrojando los resultados siguientes:

⁴ En adelante OPLE Veracruz u OPLEV.

⁵ En adelante las fechas se referirán al dos mil diecisiete, salvo aclaración expresa.

⁶ En lo subsecuente Código Electoral.


⁷ También se le denominará como Consejo responsable.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ






TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO

TOTAL DE VOTOS DEL
MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	2451	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO
	2795	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO
	283	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES
	62	OCHENTA Y DOS
	10	DIEZ
	7	SIETE
	0	CERO
	28	VEINTIOCHO
	240	DOSCIENTOS CUARENTA
	97	NOVENTA Y SIETE
	120	CIENTO VEINTE
Candidatos no Registrados	0	CERO
Votos Nulos	97	NOVENTA Y SIETE
Votación Total	6,210	SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ





DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	2500	DOS MIL QUINIENTOS
	2855	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
	331	TRESCIENTOS TREINTA Y UNO
	142	CIENTO CUARENTA Y DOS
	10	DIEZ

RIN-91/2017

Incidente

	7	SIETE
	0	CERO
	28	VEINTIOCHO
	240	DOSCIENTOS CUARENTA
Candidatos no Registrados	0	CERO
Votos Nulos	97	NOVENTA Y SIETE
Votación Total	6,210	SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS POR CANDIDATURAS DE PARTIDOS E INDEPENDIENTES

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS POR CANDIDATURAS DE PARTIDOS E INDEPENDIENTES
MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	2,831	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO
	2,997	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE
	10	DIEZ
	7	SIETE
	0	CERO
	28	VEINTIOCHO
	240	DOSCIENTOS CUARENTA
Votos Nulos	97	NOVENTA Y SIETE
Candidatos no Registrados	0	CERO
Votación Total	6,210	SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ